

Ferdin Arodi
Bautista Alfaro.

I.P.R.A.M.

Organización Administrativa del Gobierno,

Prof. Gerardo Barrios.

TAREA 1 BLOQUE 4 AÑO 2021.

Sexto Perito en Administración de Empresas.

Control de los Derechos Humanos:

Se dice que debe ser el Estado el principal y sobre todo más importante garantizador y promotor de todos los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos de una misma sociedad.

La Constitución Política de la República de Guatemala es transparente y se establece que el Estado de Guatemala es el que se organiza para resguardar al ciudadano y a su familia, y a que su fin supremo es la realización del bien común.

Ejemplo:

- Buscar las vías para promover los derechos humanos que tiene cada ciudadano.
- Organizarse para hacer que se cumplan los derechos que más se violan en Guatemala.